



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

65º período de sesiones

Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar **Tchoffo Mongou** (Camerún)

Adición

Cuestiones programáticas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(Tema 3 a))

Programa 11 Medio ambiente

1. En su séptima sesión, celebrada el 15 de mayo de 2025, el Comité examinó el programa 11 (“Medio ambiente”) del proyecto de plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024 ([A/80/6 \(Sect. 14\)](#)).

Deliberaciones

2. Varias delegaciones elogiaron la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y expresaron su apoyo al papel fundamental que el PNUMA desempeñaba dentro del sistema de las Naciones Unidas.

3. Una delegación expresó su apoyo a la labor de promoción del PNUMA respecto a las obligaciones nacionales en virtud del Acuerdo de París e instó a redoblar los esfuerzos, dadas las alarmantes conclusiones del informe sintético del Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

4. Una delegación señaló que, salvo las referencias en la sección de mandatos legislativos, el plan del programa no trataba la cuestión, de vital importancia, de las tormentas de arena y polvo, cuya frecuencia había aumentado drásticamente en los últimos años. La delegación afirmó que las tormentas de arena y polvo emitían un volumen estimado de 2 billones de toneladas de material al año en todo el mundo y recordó la resolución [77/294](#) de la Asamblea General, en la que se proclamó el 12 de julio Día Internacional de la Lucha contra las Tormentas de Arena y Polvo. La delegación hizo hincapié en la necesidad de cooperación mundial y regional para



gestionar y mitigar los efectos de esas tormentas. También declaró que la crisis de tormentas de arena y polvo en curso requería mayor compromiso, miras y expectativas más ambiciosas y medidas concretas, entre ellas, mayor atención en el programa 11 a la movilización de fondos, el apoyo técnico y la capacitación para fomentar la capacidad y ejecutar planes de acción eficaces.

5. Una delegación, reconociendo que el cambio climático y los retos ambientales no conocían fronteras, subrayó la urgente necesidad de reforzar la cooperación regional como pilar de una respuesta ambiental eficaz. La delegación animó al PNUMA a plantearse un compromiso más sopesado y estructurado con los organismos regionales, como la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Unión Africana, para aprovechar las estrategias y mecanismos existentes de ámbito regional. La delegación apoyó los sistemas de alerta temprana a escala de la región y los mecanismos coordinados de respuesta en caso de desastre para promover la programación y la movilización conjuntas de recursos destinados a la energía limpia, la adaptación climática y la gestión sostenible de la tierra. La delegación también pidió que se reforzara la base regional de conocimientos mediante la investigación compartida, la recopilación de datos y el desarrollo de capacidad, y elogió el apoyo propuesto del PNUMA a los Estados Miembros para formular políticas de desarrollo con bajas emisiones, aumentar las inversiones en energías limpias e impulsar la adaptación basada en los ecosistemas. La delegación instó al PNUMA a aplicar una óptica regional a esas iniciativas, reconociendo que muchos países de la región africana se enfrentaban a limitaciones similares.

6. Una delegación propuso que el liderazgo del PNUMA en el seno del sistema de las Naciones Unidas se complementara con una colaboración más estrecha con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la secretaria de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, las oficinas regionales de las Naciones Unidas y el sistema de coordinadores residentes regional. La delegación creía que esta colaboración garantizaría la plena integración de las estrategias ambientales en los marcos de desarrollo, humanitarios y de consolidación de la paz, especialmente en contextos posconflicto y proclives a los desastres.

7. La delegación, reconociendo que la paz y la defensa de los derechos humanos también formaban parte de la labor del PNUMA, señaló que la aplicación de las resoluciones sobre desarrollo humano y el derecho a un medio ambiente seguro y limpio eran fundamentales para el disfrute de todos los derechos humanos y para las oportunidades de desarrollo de las generaciones actuales y venideras.

8. Una delegación reiteró su oposición al alarmismo ambiental y al concepto de la triple crisis planetaria. La delegación propuso que se sustituyese el término “crisis” que figuraba en el texto por otro más equilibrado, como “desafíos”. Además, la delegación pidió que se aplicara el principio de representación geográfica equitativa en la labor del PNUMA.

9. Una delegación declaró que no seguiría desoyendo las amenazas al entorno natural y que apoyaría las medidas de protección ambiental sensatas. A tal fin, la delegación creía que el PNUMA debía centrar su labor en el marco de su mandato básico, teniendo en cuenta su limitada capacidad y los recursos disponibles. La delegación instó al PNUMA a centrarse en los esfuerzos por garantizar la igualdad de las mujeres y las niñas, e insistió en que no se incluyesen disposiciones sobre la diversidad, la equidad y la inclusión, la ideología de género o la justicia ambiental.

10. La delegación alentó al PNUMA a continuar su labor para aplicar las resoluciones acordadas en el sexto período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, incluida la resolución sobre la promoción de la cooperación regional sobre contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial. La delegación agradecería cualquier otro comentario del PNUMA sobre sus planes a ese respecto.

11. Una delegación expresó su aprecio al PNUMA por presentar su estrategia a mediano plazo para el período 2026-2029 y señaló que África meridional seguía experimentando las devastadoras consecuencias de los ciclos de El Niño y La Niña, que ocasionaban sequías prolongadas, olas de calor extremo, lluvias torrenciales impredecibles, inundaciones e incendios forestales. La delegación señaló que esos fenómenos trastornaban la producción agrícola, destruían ecosistemas, desplazaban comunidades y agravaban las vulnerabilidades socioeconómicas en la región.

12. Una delegación expresó la opinión de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible invadían la soberanía estatal como una manifestación sutil de la gobernanza global, y, por consiguiente, su Estado ya no los reafirmaba por sistema en las resoluciones de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, la delegación respetaba la soberanía de otras naciones y entendía que los países optasen por centrarse en la consecución de determinados objetivos englobados en los Objetivos. En tales casos, la delegación pidió que los organismos se centrasen en objetivos de desarrollo concretos, como la lucha contra la corrupción, la mejora de la salud, la promoción de la seguridad alimentaria o la mejora de la educación, entre otros, y no en referencias globales a la Agenda 2030.

13. Otra delegación expresó su convencimiento de que la Agenda 2030, pese a sus buenas intenciones, comprendía compromisos jurídicamente no vinculantes que los Estados tenían derecho a interpretar en consonancia con su soberanía. A ese respecto, la delegación se reservaba el derecho a desvincularse de algunos aspectos de esos programas que pudieran o no estar en consonancia con su soberanía estatal.

14. Otra delegación declaró que, en calidad de Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, había trabajado con la comunidad internacional para concluir el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, ambicioso, pragmático y equilibrado, y emprendido iniciativas para aplicarlo, y había impulsado el desarrollo de la iniciativa ecológica de la Franja y la Ruta, contribuyendo de ese modo a forjar un mundo limpio y hermoso. La delegación observó que el PNUMA había estado vigilando diligentemente el estado del medio ambiente, facilitando información para apoyar la toma de decisiones científicas y coordinando las respuestas a los retos ambientales mundiales. La misma delegación declaró que el PNUMA había realizado una importante contribución a los conceptos de protección del medio ambiente y a la promoción del desarrollo sostenible a nivel mundial. La delegación reafirmó su compromiso de apoyar activamente al PNUMA para construir un sistema global de gobernanza ambiental justo y razonable, acelerar la aplicación de la Agenda 2030, promover un desarrollo mundial más vigoroso, ecológico y saludable y realizar esfuerzos conjuntos en pro de la patria común de toda la humanidad.

15. En cuanto a la acción climática, una delegación describió el nuevo enfoque del PNUMA como una distracción innecesaria que duplicaría los esfuerzos en otras partes del sistema de las Naciones Unidas y desviaría los ya limitados recursos de la misión principal del PNUMA. La delegación declaró que no podía apoyar una ampliación del mandato del PNUMA ni nuevas iniciativas.

16. Por su parte, otra delegación manifestó que concedía especial importancia a los objetivos y resultados del subprograma 1 (“Acción climática”) y mostró especial

interés en las evaluaciones de los avances y las lecciones aprendidas sobre la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible y los sistemas alimentarios sostenibles, la Alianza Cuatripartita y el enfoque de “Una sola salud”, y la economía circular.

17. Una delegación pidió aclaraciones sobre si los esfuerzos del PNUMA para hacer frente al cambio climático habían resultado más difíciles en el pasado año y si el apoyo de los Estados Miembros había sido constante.

18. Una delegación se refirió al subprograma 2 (“Transformaciones digitales en apoyo de la acción ambiental”) y expresó su apoyo a la estrategia mundial de datos medioambientales. La delegación añadió que apoyaba las iniciativas de generación y transferencia de conocimientos, y las actividades que contribuían a definir estrategias de gestión y difusión de datos en los países en desarrollo.

19. Con respecto al subprograma 3 (“Acción por la naturaleza”), una delegación señaló que en el párrafo 14.42 se mencionaba que un curso en línea sobre la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza, enfoques basados en los ecosistemas y planteamientos de otro tipo se impartía en siete idiomas, y preguntó qué criterios se habían utilizado para seleccionar esos idiomas y si había planes de ampliar la lista.

20. Otra delegación se refirió también al párrafo 14.42 y solicitó que el PNUMA explicara con más detalle el grupo al que iba dirigido y en qué consistía el programa de resiliencia. La delegación también pidió detalles sobre cómo se desarrollaba la colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres.

21. En cuanto al subprograma 4 (“Gobernanza ambiental”), una delegación se refirió al párrafo 14.53 y pidió más detalles sobre las actividades y medidas que se estaban poniendo en marcha. La delegación expresó su apoyo a los programas de capacitación y asistencia técnica con perspectiva de género y reiteró su pleno respaldo a la labor del PNUMA.

22. En cuanto al papel de la gobernanza medioambiental, una delegación afirmó que la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para lograr una integración equilibrada de la dimensión ambiental, económica y social del desarrollo sostenible era fundamental, especialmente en lo relativo a la implementación de la Agenda 2030. La delegación dijo que debían intensificarse los compromisos medioambientales, ya que los retrasos, y, en algunos casos los retrocesos, en la aplicación habían creado momentos extremadamente graves para la implementación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación expresó la opinión de que la política climática, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza estaban indisolublemente ligados y, por lo tanto, cualquier medida en el contexto de la agenda posterior a 2030 debía tener en cuenta este aspecto. En ese sentido, afirmó que el PNUMA debía aumentar su papel en las intervenciones a favor de la financiación verde, la tecnología verde y los estilos de vida sostenibles.

23. Una delegación destacó la importancia del subprograma 6 (“Finanzas y transformaciones económicas”), ya que englobaba medidas centradas en la esencia del desarrollo sostenible. A ese respecto, la delegación recordó los Principios de Alto Nivel sobre Bioeconomía del Grupo de los 20, cuyo objetivo es aumentar el impulso multilateral en pro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. La delegación respaldaba sin reservas que se hiciese hincapié en la creación de capacidad adaptada y contextualizada y solicitó más detalles sobre las herramientas y los productos de información mencionados en el párrafo 14.85.

24. Una delegación se refirió al párrafo 14.81 y declaró que el subprograma 6 (“Finanzas y transformaciones económicas”) contribuía a sus políticas nacionales en

pro del desarrollo sostenible, lo que se traducía en que, actualmente, más del 98 % de la electricidad del país procedía de fuentes renovables.

25. Otra delegación manifestó preocupación por el cuadro 14.9 y preguntó si el PNUMA disponía de los especialistas necesarios para gestionar eficazmente los proyectos mencionados, dado que las iniciativas de transformación económica probablemente exigieran competencias especiales. Además, preguntó si, al determinar la ubicación de los proyectos, se tenían en cuenta los equilibrios geográficos regionales y si se trataba de ejemplos concretos del modo en que el PNUMA ayudaba a los países africanos a acceder al Fondo Verde para el Clima.

Conclusiones y recomendaciones

26. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 79/247 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 11 (“Medio ambiente”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.**
